

Pluspetrol Lote 56 S.A.

Calle Las Begonias N°415, piso 11 San Isidro Lima 27- Perú

Tel.: (51-1) 411 7100 Fax: (51-1) 411 7117

PL56-EHS-MA-21-045

Lima, 26 de octubre del 2021

Señora:

Abg. Martha Inés Aldana Durán Directora General Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos Ministerio de Energía y Minas Presente

Asunto Información complementaria a la subsanación de observaciones del "Plan de

Abandono por Término de Actividades en el Lote 108"

Referencias : Auto Directoral N° 107- 2021-MINEM/DGAAH

Expediente 3107407

Carta PL56-EHS-MA-21-033 Carta PL56-EHS-MA-21-040 Carta PL56-EHS-MA-21-044

De nuestra mayor consideración:

Tenemos a bien saludarla cordialmente, a la vez de remitir en adjunto, información complementaria a la subsanación de las observaciones contenidas en el Informe de Evaluación Nº 365-2021-MINEM-DGAAH/DEAH, recibido mediante el Auto Directoral Nº 107- 2021-MINEM/DGAAH.

Sin otro particular, quedamos de usted.

Atentamente,

Representante Legal

RPV

Adj.

# INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA AL LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES

# INFORME DE EVALUACIÓN N° 365-2021-MINEM-DGAAH/DEAH

"PLAN DE ABANDONO DE LA LOCACIÓN PAD B LOTE 108"

Preparado para:



Preparado por:



Calle Alexander Fleming 187, Urb. Higuereta, Surco, Lima, Perú Teléfono: 448-0808, 702-4846, Fax: 702-4846 Web: <u>www.walshp.com.pe</u>

Lima - Perú

Octubre, 2021





# INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA AL LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES SEGÚN INFORME DE EVALUACIÓN N° 365-2021-MINEM-DGAAH/DEAH

# **OBSERVACIÓN Nº 12**

Respecto a lo indicado en los escritos 3141471, 3182143, 3204424 y 3211670, en relación a los residuos de concreto, se realizan las siguientes precisiones:

En el Pad B se tienen cuatro áreas con estructuras de concreto (el canal interno, dos almacenes al interior de la plataforma central, y un almacén adyacente a la plataforma central - ver Figura 1). Estas estructuras de concreto serán demolidas y el concreto demolido será dispuesto *in situ* con la finalidad de contribuir con el aprovechamiento de los mismos como material de estabilización del área y en el marco del modelo de economía circular. A tal fin, estos restos de concreto serán reusados como material de relleno en las áreas que así lo requieran y se definan durante la ejecución de actividades de abandono. Esta posibilidad de reuso se sustenta en que, tal como se ha señalado previamente, en la actividad de perforación exploratoria no se encontró hidrocarburos, por lo que no se manipuló este producto y no existió el riesgo de afectación del suelo ni de los almacenes en el área. Así también, esta actividad se desarrolló por un periodo de tiempo muy corto (tres meses) y los materiales empleados estuvieron adecuadamente embolsados y acopiados durante la misma, lo cual minimiza la posibilidad de haber generado algún tipo de afectación.

Previo a este reuso, se procederá con analizar químicamente una muestra de cada una de las zonas de donde provendrá el concreto retirado¹. Los análisis a realizarse serán i) lixiviados de metales pesados² por TCLP de acuerdo con la norma EPA 1311, teniendo como valores de referencia las características de toxicidad de residuos peligrosos del Código de Regulación Federal de EEUU³, y ii) análisis de acuerdo con la norma de ECA para suelos, para los parámetros fracciones de hidrocarburos, BTEX, HAPs y metales pesados. Los residuos provenientes de las zonas que superen los valores de referencia de TCLP o el ECA para uso de suelo agrícola, serán retirados con una EO-RS como residuos peligrosos y dispuestos en un relleno de seguridad.

En el caso de los almacenes, se precisa que en estas instalaciones, por debajo de los 90 cm de profundidad, se encuentran unas zapatas de aproximadamente 1 m² de superficie. Para el caso de los almacenes que se encuentran ubicados dentro de la plataforma central (referencialmente en las coordenadas 569700 E, 8758964 N; y 569706 E, 8759018 N), las zapatas mencionadas no serán demolidas ni retiradas. Con respecto a la tercera estructura fija (ubicada referencialmente en las coordenadas 569647 E, 8758988 N, adyacente a la plataforma central), se precisa que sus zapatas serán excavadas, demolidas, y se procederá de acuerdo al párrafo precedente, es decir, se realizará

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Se consideran cuatro zonas: 03 almacenes y el área del canal interno

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Arsénico, cadmio, plomo, cadmio, cromo, mercurio

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Código de Regulación Federal de EEUU. Título 40 "Protección del Medio Ambiente". Sucesión C "Características de los Residuos Peligrosos", numeral 261.24 "Características de Toxicidad"





un análisis químico para determinar su toxicidad, y de encontrarse por debajo de los ECA suelos – agrícola y los valores referenciales de TCLP, se empleará como material de estabilización.

Almacén 1

Almacén 1

Canal interno

Plataforma principal

Figura 1. Instalaciones con estructuras de concreto

Fuente: Pluspetrol, septiembre 2021.

Se prevé que todo el concreto demolido que se encuentre dentro de los valores referenciales luego de los análisis indicados, será usado como material de estabilización. No obstante, de tener un volumen excedente de este material, y que no se emplee en el abandono del Pad B, este podrá ser dispuesto en escombreras autorizadas o rellenos sanitarios autorizados. Por otra parte, se precisa que las excavaciones realizadas para el retiro del concreto, serán rellenadas con el material producto de las actividades de excavación y corte compensado a realizarse en el Pad B.

Considerando que el concreto será reusado y no considerado un residuo, se procede a actualizar el Cuadro 11-2 *Generación de Principales Residuos* presentado en el escrito 3171401:

Cantidad Tipo de Residuos Disposición final (Estimada) Residuos no peligrosos 1 Plásticos 200 kg Reciclaje Relleno sanitario / Reciclaje 2 Papel y cartón 100 kg Relleno sanitario 3 Trapos y textiles 50 kg Relleno sanitario /Reciclaje 4 Geomembrana 200 kg

Cuadro 11-2 Generación de Principales Residuos





	Tipo de Residuos	Cantidad (Estimada)	Disposición final
5	Chatarra	2000 kg	Reciclaje
6	Madera en desuso	1000 kg	Reuso
	R	esiduos sólidos peligros	os
1	Baterías usadas	100 kg	Reciclaje
2	Filtro de aceite usado	50 kg	Relleno de seguridad
3	Aceite usado	1 000 L	Reciclaje
		Concreto demolido	
1	Concreto demolido del canal interno	23,6 Ton	Valorizable como material de estabilización
2	Concreto demolido de los almacenes dentro de la plataforma principal	5,3 Ton	Valorizable como material de estabilización
3	Concreto demolido del almacén fuera de la plataforma principal (incluidas zapatas)	18,0 Ton	Valorizable como material de estabilización

# **OBSERVACIÓN Nº 13**

Respecto de los programas de monitoreo ambiental, se actualiza a continuación el Cuadro 13-1 - Resumen de la frecuencia de los monitoreos ambientales y el Cuadro 13-A (estaciones de monitoreo, coordenadas, parámetros y frecuencia):

**Cuadro 13-1** Resumen de la frecuencia de los monitoreos ambientales

Monitoreos	Frecuencia
Monitoreo calidad de aire y ruido	- Un monitoreo coincidente con la movilización e inicio del desmontaje de instalaciones y demolición.
ambiental	<ul> <li>Un monitoreo al final de las actividades de nivelación y conformación del terreno y descompactación de suelos.</li> </ul>
Monitoreo de calidad de suelos	- Un ingreso en el mes final de las actividades del Plan de Abandono.
Monitoreo de calidad de agua y	<ul> <li>- Un monitoreo coincidente con la movilización e inicio del desmontaje de instalaciones y demolición.</li> </ul>
sedimentos	<ul> <li>Un monitoreo al final de las actividades de nivelación y conformación del terreno y descompactación de suelos.</li> </ul>
Monitoreo agrológico	<ul> <li>- Un monitoreo al final de la distribución del Top soil (inicio de revegetación).</li> </ul>
	- Un monitoreo al cuarto mes de iniciada la revegetación.
Monitoreo de flora y fauna terrestre	- Un monitoreo al culminar las actividades de abandono.
Monitoreo de comunidades acuáticas	- Un monitoreo durante la etapa de abandono, coincidente con el segundo monitoreo de calidad de agua superficial y sedimentos.
Monitoreo de revegetación	<ul> <li>- Un monitoreo de la revegetación a los cuatro (04) meses después de iniciada la revegetación. En caso de no alcanzar los valores esperados, se realizará un monitoreo a los ocho (08) meses después de iniciada la revegetación.</li> </ul>





Elaborado por: Walsh Perú S.A., 2021.





**Cuadro 13-A** Estaciones de monitoreo de suelos y aire, post abandono

Monitoreo	Código Coordenadas UTM4/ Estación de (Datum WGS 84)		Descripción de la ubicación	Normativa o referencia	Parámetros a monitorear	Frecuencia		
	Monitoreo	Este	Norte					
	PB-CA-PA-01	569 487	8 758 900	locación Pad B.		locación Pad B.  - Material Particulado con - Un r		- Un monitoreo coincidente con la
Calidad de aire	PB-CA-PA- 02	569 829	8 759 092	A barlovento de la plataforma de la locación Pad B	Decreto Supremo Nº 003- 2017-MINAM (Estándares de Calidad Ambiental para Aire)	2017-MINAM (Estándares de Calidad Ambiental para - Monoxido de Carbono (CO) Ozono (O <sub>3</sub> ) Dióxido de Nitrógeno (NO <sub>2</sub> )	movilización e inicio del desmontaje de instalaciones y demolición.  - Un monitoreo al final de las actividades de nivelación y	
	PB-CA-03 567 371 8 760 712 En la loca	En la localidad Villa Real de Piotoa.	Alle)	<ul> <li>Sulfuro de Hidrógeno (H<sub>2</sub>S).</li> <li>Benceno.</li> <li>Mercurio Gaseoso.</li> <li>Plomo en PM<sub>10</sub>.</li> </ul>	conformación del terreno y descompactación de suelos.			
Ruido Ambiental	PB-RA-01	569 718	8 758 795	En el lindero de la Locación Pad B.	Normativa: Decreto Supremo N° 085- 2003-PCM Estándares de Calidad Ambiental para Ruido – Área Industrial	Nivel de ruido equivalente: horario diurno y nocturno	<ul> <li>Un monitoreo coincidente con la movilización e inicio del desmontaje de instalaciones y demolición.</li> <li>Un monitoreo al final de las actividades de nivelación y conformación del terreno y descompactación de suelos.</li> </ul>	
	PB-SU-01	569 644	8 758 958	Área contigua a la fosa de cortes de la locación Pad B. ex zona de tanques australianos en etapa de perforación.		- pH - Benceno - Tolueno	·	
	PB-SU-02	569 403	8 759 103	Área de almacenamiento temporal de residuos en etapa de perforación	Normativa:	- Etilbenceno - Xilenos		
Calidad de suelos	PB-SU-03	569 739	8 758 973	Área de almacenamiento de combustible en etapa de perforación	Decreto Supremo N° 011- 2017-MINAM, Estándares	- Allenos - Fracción de hidrocarburos F1, F2 y F3	- Un ingreso al mes final de las	
	PB-SU-PA-01	569 663	8 759 020	Plataforma de la Locación Pad B, zona del cellar	de Calidad Ambiental (ECA) para uso de Suelo Agrícola	a uso de Suelo - Bario Total (**)	actividades de abandono.	
	PB-SU-PA-02	569 744	8 758 818	Sitio de control.	, ignoota			
	PB-SU-PA-03	569 580	8 758 973	Área donde se instaló el desnatador (skimmer) en la etapa de perforación		- Mercurio - Plomo		

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Coordenadas referenciales que serán ajustadas en campo de acuerdo a las condiciones ambientales que se presenten





Monitoreo	Código Estación de		nadas UTM4/ n WGS 84)	Descripción de la ubicación	Normativa o referencia	Parámetros a monitorear	Frecuencia	
	Monitoreo	Este	Norte					
	PB-SU-PA-04	569 701	8 758 970	Área de almacenamiento de productos químicos (galpón de químicos) en etapa de perforación.  Área de almacenamiento temporal de combustible y residuos en la etapa de abandono. Ubicación preliminar.				
	PB-SU-PA-05.1	569 442	8 759 110					
	PB-SU-PA-05.2	569 454	8 759 108	Área de disposición final de recortes de				
	PB-SU-PA-05.3	569 445	8 759 099	perforación tratados.				
	PB-SU-PA-05.4	569 433	8 759 092					
	PB-AS-PA-01	568 987	En la quebrada Piotoa, aguas abajo de la Locación Pad B.			Físico-químicos: Caudal, Aceites y Grasas, Conductividad, Demanda Bioquímica de Oxígeno, Fósforo Total, Nitratos, Amoniaco total,	- Un monitoreo coincidente con la	
	PB-AS-PA-02	568 525			Oxíge Fósfol Nitrate Amon			
Calidad de agua y sedimentos	PB-AS-PA-03	566 763	8 760 519	En río Pangoa, aguas arriba del punto de captación.	Categoría 4, subcategoría E-2, Conservación del ambiente acuático, del Decreto Supremo 004-	Oxígeno Disuelto, pH, Sólidos Suspendidos Totales, Temperatura, Inorgánicos:	movilización e inicio del desmontaje de instalaciones y demolición.  - Un monitoreo al final de las actividades de nivelación y conformación del terreno y	
	PB-AS-PA-04	567 179	8 760 925	En el río Pangoa, aguas abajo del punto de captación y de la desembocadura de la quebrada Piotoa.	2017-MINAM	Arsénico, Bario, Cadmio disuelto, Cromo VI, Mercurio	descompactación de suelos.	
	PB-AS-PA-05 567 650 8 760 589 En la quebrada Piotoa, aguas arriba de la población Villa Real de Piotoa.			Plomo Compuestos Orgánicos Volátiles Hidrocarburos totales de petróleo				





Monitoreo	Código Estación de		adas UTM4/ ı WGS 84)	Descripción de la ubicación	Normativa o referencia	Parámetros a monitorear	Frecuencia
	Monitoreo	Este	Norte				
	PB-AS-PA-06	567 218	8 760 820	En la quebrada Piotoa, aguas abajo de la población Villa Real de Piotoa		BTEX: Benceno Microbiológicos Coliformes Termotolerantes	
Agralásica	PB-SU-AG-01	569 754	8 758 904	Área de la Locación Pad B.	Referencia: Características del suelo	pH: Neutro o ligeramente     alcalino (6.6-7.8).      Materia orgánica: Fertilidad	- Un monitoreo al final de la distribución del Top soil (inicio de
Agrológico	PB-SU-AG-02	569 515	8 759 121	Área de la Locación Pad B.	primigenio (*)	media (escala de 2 – 4 %)  - Capa de suelo a monitorear: capa agrícola.	revegetación).  - Un monitoreo al cuarto mes de iniciada la revegetación.
Flora y fauna	PB-EMB-01	569 782	8 759 039	Contigua a la Locación Pad B en el Complejo de chacras y Purmas.		Grupos de evaluación:  - Vegetación  - Aves  - Mamíferos mayores y	- 01 monitoreo al culminar las
terrestre	PB-EMB-02	570 007	8 759 149	En el área de Influencia Indirecta en el Bosque alto submontano en laderas.	-	menores terrestres - Mamíferos menores voladores - Anfibios y Reptiles	actividades de abandono.
	PB-AS-PA-01	568 987	8 758 415	En la quebrada Piotoa, aguas arriba del punto de captación (actualmente se encuentra sin equipamiento).		Grupos de evaluación: - Plancton - Perifiton	
	PB-AS-PA-02	568 525	8 759 148	En la quebrada Piotoa, aguas abajo de la Locación Pad B.			
Comunidades acuáticas	PB-AS-PA-03	566 763	8 760 519	En río Pangoa, aguas arriba del punto de captación.	_		<ul> <li>01 monitoreo durante la etapa de abandono, coincidente con el</li> </ul>
(Hidrobiología)	PB-AS-PA-04	567 179	8 760 925	En el río Pangoa, aguas abajo del punto de captación y Locación Pad B.		Macroinvertebrados     bentónicos     Necton (Peces)	segundo monitoreo de calidad de agua superficial y sedimentos.
	PB-AS-PA-05	567 650	8 760 589	En la quebrada Piotoa, aguas arriba de la población Villa Real de Piotoa.		Troston (1 cocc)	
	PB-AS-PA-06	567 218	8 760 820	En la quebrada Piotoa, aguas abajo de la población Villa Real de Piotoa			
Monitoreo de revegetación	-	-	-	Locación Pad B, área destinada a la revegetación 8.67 ha aproximadamente.	-	Cobertura vegetal 80 % de cobertura vegetal herbácea, que, se considera como cobertura cerrada.  NDVI	Un monitoreo a los cuatro (04) meses después de iniciada la revegetación. En caso de no alcanzar los valores esperados, se realizará un monitoreo a los ocho (08) meses después de iniciada la revegetación.





Monitoreo	Código Estación de		adas UTM4/ n WGS 84)	Descripción de la ubicación	Normativa o referencia	Parámetros a monitorear	Frecuencia
	Monitoreo	Este	Norte				
						NDVI entre 0.6 y 0.8, que indican buen estado de salud de la vegetación herbácea.	

<sup>(\*)</sup> Las características del suelo primigenio corresponden a la línea base del ITS aprobado.

Elaborado por: Walsh Perú S.A., 2021.

<sup>(\*\*)</sup> De acuerdo con la metodología de Alberta Environment (2009): Soil remediation guidelines for barite: environmental health and human health. ISBN No. 978-0-7785-7691-4. En el caso de sitios con presencia de baritina se podrán aplicar los siguientes valores establecidos para suelo agrícola: Bario extraíble 250 mgkg; Bario total real en sitios con presencia de baritina 10 000 mg/kg. Un sitio con presencia de baritina se determina cuando todas las muestras de suelo cumplen con los valores establecidos para Bario extraíble.

<sup>(\*\*\*)</sup> No aplica para suelo agrícola.



# **OBSERVACIÓN Nº 16**

Se presenta el cronograma general del proyecto, que reemplaza al presentado en el escrito 3211670:

#### Meses М1 М2 М3 M6 M10 M11 M12 M13 M14 M4 M5 М7 M8 MΘ Actividades de abandono Actividades Preliminares Movilización e instalación del campamento temporal Desmontaje de instalaciones y demolición Nivelación y conformación del terreno Descompactación de suelos Actividades de revegetación Monitoreos ambientales Monitoreo de revegetación Monitoreo agrológico Monitoreo de flora y fauna terrestre Monitoreo de comunidades acuáticas Monitoreo calidad de aire y ruido Monitoreo de calidad de agua y sedimentos Monitoreo de calidad de suelos Monitoreo de control de erosión Desmovilización

### Cronograma del Plan de Abandono del Lote 108

#### Notas:

- Se estima el inicio de las actividades preliminares inmediatamente después de la aprobación del Plan de Abandono.
- Se evaluará permanentemente el cronograma del proyecto para su optimización en recursos y tiempo, dependiendo de las condiciones favorables operativas y climáticas, para la ejecución de algunas tareas.
- Debido a la naturaleza de las actividades, es posible que no se realicen actividades en los meses de lluvia. En caso el nivel de precipitación lo permita, podrían optimizarse los plazos y ejecutarse en un menor tiempo.
- Las actividades de revegetación se estiman en aproximadamente 5 meses, y se podrán extender por 3 meses más dependiendo de los resultados del primer monitoreo y de las actividades de recalce en las áreas que se requieran. En el cronograma se presenta en color verde tenue el tiempo en el cual se realizarían los trabajos de recalce.
- Se realizará un monitoreo de la revegetación a los cuatro (04) meses después de iniciada la revegetación. En caso de no alcanzar los valores esperados, se realizará un monitoreo a los ocho (08) meses después de iniciada la revegetación.
- Se realizará el monitoreo de las obras instaladas de control de erosión, coincidente con el monitoreo de revegetación, y de requerirse acciones de mantenimiento éstas serán realizadas, luego de lo cual se efectuará un segundo monitore o cuatro meses después del primer monitoreo. Las potenciales acciones de mantenimiento se muestran en color amarillo claro.



# **OBSERVACIÓN Nº 17**

Respecto al presupuesto alcanzado, se actualiza el Cuadro 17-1, *Presupuesto referencial de ejecución del Plan de Abandono*.

**Cuadro 17-1** Presupuesto referencial de ejecución del Plan de Abandono

Actividad	Acciones	Cantidad	Unidad	Precio Unitario	Costo Estimado	Costo Estimado por actividad	
	Licitaciones para Contratación de Servicios/Adquisición de bienes	1	Glb	S/109,145	S/109,145		
Actividades	Diseño e Ingeniería	1	Glb	S/191,986	S/191,986	0/250 200	
Preliminares	Gestión de Títulos Habilitantes (Permisos, autorizaciones, licencias, entre otros)	1	Glb	S/49,169	S/49,169	S/350,300	
Trabajos generales	Movilización, campamento y desmovilización	1	Glb	S/419,582	S/419,582	S/419,582	
Desmontaje de instalaciones y	Desmontaje de instalaciones y demolición	1	Glb	S/415,716	S/415,716	S/418,136	
demolición	Análisis de laboratorio de residuos de concreto	4	Muestras	S/605	S/2.421	3/410,130	
Nivelación y conformación	Movimiento de tierras, Nivelación y conformación del terreno	1	Glb	S/532,509	S/532,509	S/896,941	
del terreno	Programa de Control de erosión	1	Glb	S/364,431	S/364,431	,	
	Descompactación, conformación de <i>topsoil</i> y revegetación	1	Glb	S/442,147	S/442,147		
Actividades de Revegetación	Monitoreo Agrológico	2	Campaña	S/121	S/241	S/481,665	
Nevegetación	Monitoreo y reporte de Revegetación	2	Campaña	S/19,638	S/39,277		
Ejecución de	Programa de Manejo de Recurso Aire y Ruido	6	Mes	S/36,000	S/216,000		
Medidas de Manejo	Programa de Manejo de Residuos Sólidos	1	Glb	S/268,957	S/268,957	S/614,726	
Ambiental	Plan de Contingencia, Programa de Manejo del Recurso Hídrico, Programa de Manejo de Fauna	6	Mes	S/21,628	S/126,769		
	Monitoreo de Calidad de Suelo	1	Campaña	S/5,732	S/5,732		
	Monitoreo de Calidad de Aire	2	Campaña	S/2,122	S/4,244		
	Monitoreo de Ruido Ambiental	2	Campaña	S/127	S/254		
Programa de	Monitoreo de Calidad de Agua Superficial	2	Campaña	S/2,426	S/4,852		
Monitoreo	Monitoreo de Sedimentos	2	Campaña	S/1,306	S/2,612	S/221,412	
Ambiental	Logística Monitoreo de Calidad Ambiental	2	Campaña	S/11,496	S/22,992		
	Monitoreo de Comunidades Acuáticas	1	Campaña	S/51,368	S/51,368		
	Monitoreo Biológico	1	Campaña	S/129,358	S/129,358		
Ejecución del programa del Plan de	Programa de Comunicación e Información Ciudadana, Programa de Empleo Local	13	Mes	S/16,478	S/214,208	S/598,192	



Actividad	Acciones	Cantidad	Unidad	Precio Unitario	Costo Estimado	Costo Estimado por actividad	
Relaciones Comunitarias	Programa de Monitoreo y Vigilancia Ambiental Comunitario (PMVAC)	4	Mes	S/95,996	S/383,984		
				S	UB TOTAL	\$/4,000,954	
	IGV						
				TOTA	L (inc. IGV)	S/4,721,126	

Fuente: PLUSPETROL.

#### Nota

Se precisa que si bien algunas tareas en el presupuesto están indicadas en función de los meses de duración, estos montos están diseñados bajo un alcance global de las tareas a realizarse y no por periodos continuos de ejecución, por lo que el monto total estimado es independiente de la duración.

### **OBSERVACIÓN Nº 20**

Se presenta a continuación el Cuadro 20-1 "Resumen de compromisos ambientales -etapa de abandono", con el resumen de los compromisos ambientales de la estrategia de manejo ambiental; actualizado en función de la revisión de la respuesta a las observaciones y opiniones técnicas recibidas.

N°	PLAN	PROGRAMA	NUMERAL	COMPROMISO					
	RECURSO AIRE								
				- Se realizará el mantenimiento preventivo de los equipos, maquinarias y vehículos antes de ingresar al proyecto					
	PLAN DE	MANEJO DE FUENTES DE EMISIONES	13.2.1	<ul> <li>Llevar un control de mantenimiento de los equipos, maquinarias y vehículos, utilizados en las distintas actividades de abandono de la Locación Pad B.</li> </ul>					
1	MANEJO AMBIENTAL	GASEOSAS Y MATERIAL	Α	- Controlar la generación de polvo, que podría generarse por el uso de vehículos y maquinarias, a través del riego.					
		PARTICULADO		<ul> <li>Monitoreo de la Calidad del Aire, de acuerdo a los estándares de referencia establecidos en el Programa de Monitoreo Ambiental, según el ECA aprobado en el D.S. N° 003-2017-MINAM.</li> </ul>					
2	PLAN DE MANEJO	EJO MANEJO DEL I	13.2.1	<ul> <li>Los equipos, maquinarias y vehículos que serán utilizados, deberán contar con un adecuado mantenimiento, el cual será realizado antes de ingresar al proyecto, además de una revisión periódica.</li> </ul>					
	AMBIENTAL		В	<ul> <li>Monitoreo de Ruido Ambiental, de acuerdo a los estándares de referencia establecidos en el Programa de Monitoreo Ambiental, según el ECA aprobado en el D.S. N° 085-2003-PCM.</li> </ul>					
			RECL	IRSO SUELO					
3	PLAN DE 3 MANEJO AMBIENTAL	MANEJO DEL SUELO	13.2.2	<ul> <li>Los equipos, maquinarias y vehículos que serán utilizados, deberán contar con un adecuado mantenimiento, el cual será realizado antes de ingresar al proyecto, además de una revisión periódica, a fin de evitar derrames accidentales de combustible y/o lubricantes.</li> </ul>					
				<ul> <li>El área de almacenamiento temporal de combustible contará con un piso debidamente impermeabilizado, drenajes perimetrales y equipos contra incendio que brinden seguridad al área.</li> </ul>					



N°	PLAN	PROGRAMA	NUMERAL	COMPROMISO
IN	FLAN	I ROUNAWA	HOWLKAL	- Se implementará el Programa de Manejo de Residuos Sólidos, en el marco de la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos (Decreto Legislativo N° 1278), su Modificación (Decreto Legislativo N° 1501), y su Reglamento (D.S. N° 014-2017-MINAM).
				- El área de almacenamiento temporal de residuos contará con medidas de impermeabilización del suelo. Se tendrán contenedores para su almacenamiento y retiro de la locación.
				<ul> <li>Se mantendrá estricto control sobre la generación y manejo de residuos. Los desechos serán clasificados, manejados y dispuestos de acuerdo con su naturaleza.</li> </ul>
				<ul> <li>Todos los residuos producto de la actividad de desmontaje serán evacuados para luego ser entregados a una EO-RS autorizada para su disposición final. Se seguirá el procedimiento establecido en el Programa de Residuos Sólidos.</li> </ul>
				<ul> <li>En caso de derrames, se recuperará el suelo contaminado, para ser manejado como residuo peligroso para posteriormente ser entregado a una Empresa Operadora de Residuos Sólidos (EO- RS). Se procederá con la aplicación del Plan de Contingencias respectivo.</li> </ul>
				<ul> <li>Se realizará un monitoreo final que permita verificar la condición de calidad del suelo en las áreas que fueron ocupadas durante la etapa de perforación por instalaciones asociadas al manejo de residuos y productos químicos, de acuerdo al Plan de Monitoreo.</li> </ul>
				<ul> <li>Durante la nivelación y confortación del terreno se diseñarán y proyectarán obras de control de erosión con la finalidad de evitar riesgos futuros de erosión.</li> </ul>
				<ul> <li>Se realizará el seguimiento de las actividades de control de erosión durante las actividades de abandono. Entre los parámetros a observarse se cita: aparición de cárcavas, colapso de drenajes, asentamientos, zonas de acumulación de aguas pluviales, y otros. Se efectuará un monitoreo al finalizar las actividades de abandono.</li> </ul>
				<ul> <li>Se emplearán especies de herbáceas para la estabilización de taludes, de acuerdo a lo indicado en el Programa de Revegetación.</li> </ul>
			RECU	RSO HÍDRICO
				<ul> <li>Se supervisará el adecuado almacenamiento de combustibles y residuos, en áreas con suelo impermeabilizado, sistemas de drenajes y canalización, así como la señalización respectiva, contando con material de respuesta a derrames.</li> </ul>
				<ul> <li>Se capacitará al personal a cargo de las labores de almacenamiento, manejo de combustibles y residuos.</li> </ul>
4	PLAN DE	PROGRAMA DE	13.2.3	<ul> <li>El transporte de la maquinaria y equipos se realizará solo en el ámbito de la Locación Pad B.</li> </ul>
4	MANEJO AMBIENTAL	MANEJO DEL RECURSO HÍDRICO	13.2.3	<ul> <li>Las maquinarias y vehículos deberán presentar un buen estado de conservación. Se acreditará el mantenimiento periódico de los equipos, maquinarias y vehículos.</li> </ul>
				- Se cumplirá con el Programa de Manejo de Residuos Sólidos.
				- Ante emergencias ambientales se mantendrá en aplicación el Plan de Contingencias.
				Durante la captación de agua para riego como medida de control de polvo, se tendrán en cuenta las siguientes medidas:



N°	PLAN	PROGRAMA	NUMERAL	COMPROMISO
				✓ La cantidad de agua a captar será de acuerdo a la autorización vigente expedida por la autoridad competente.
				✓ Las motobombas utilizadas para la captación de agua serán revisadas antes de su operación, para verificar su correcto funcionamiento.
				✓ Las motobombas de captación se asentarán sobre una bandeja con una capacidad del 110%.
				- Monitoreo de la calidad del agua, en el río Pangoa y/o la quebrada Piotoa de acuerdo al Programa de Monitoreo.
				- Monitoreo de comunidades acuáticas.
			MANEJO	DE LA FAUNA
				<ul> <li>Todas las actividades se realizarán en las áreas previamente intervenidas de la Locación Pad B, incluyendo la línea de captación de agua.</li> </ul>
				- Se limitará estrictamente el tránsito de maquinarias por las zonas de trabajo en la locación Pad B
				- No se realizará la apertura de áreas, ni desbosque en las áreas adyacentes de la locación.
		PROGRAMA DE MANEJO DE FAUNA		<ul> <li>Se prohibirá a todo personal la caza, captura, tenencia y comercio de especímenes, productos y/o subproductos de especies de fauna y flora de origen silvestre.</li> </ul>
5	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL		13.2.4	- Se supervisará el mantenimiento y operación óptima de las maquinarias y equipos ser empleados, con la finalidad de mantener bajos los niveles de ruido y así minimizar la perturbación a la fauna silvestre del entorno.
				- Se realizará el monitoreo periódico de niveles de ruido ambiental, de acuerdo al Programa de Monitoreo.
				- Se mantendrá en cumplimiento el Programa de Manejo de Residuos Sólidos.
				- Se activará el Plan de Contingencias ante emergencias ambientales.
				<ul> <li>Previo a cada actividad de abandono, se realizará la verificación de áreas de uso y/o presencia de fauna, su registro, ahuyentamiento y rescate de fauna, de ser necesario. Se mantendrá el registro de encuentros con fauna.</li> </ul>
				- Se realizará el monitoreo biológico (terrestre y acuático)
				Durante el retiro de la línea de captación de agua se realizarán actividades limpieza de vegetación herbácea en los sectores que sean necesario, en un ancho promedio de 1 m, teniendo como eje la línea de captación de agua.
	PLAN DE	PROGRAMA DE		- La actividad de limpieza de las herbáceas se realizará en forma manual.
6	MANEJO AMBIENTAL	MANEJO DE FLORA	-	- La vegetación producto de la limpieza se dispondrá en la superficie del área de trabajo de la actividad de desmontaje.
				- Estará estrictamente prohibido la recolección de vegetación de importancia social.
				- Se prohibirá a todo personal la recolección, tenencia y comercio de especies de flora de origen silvestre.
			REVI	EGETACIÓN



N°	PLAN	PROGRAMA	NUMERAL	COMPROMISO
7	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	PROGRAMA DE REVEGETACIÓN	13.2.5	Revegetación en el terreno con herbáceas, debido a que en su estado anterior se conformaba por cultivos y purmas.  Monitoreo de la revegetación, se realizará al cuarto mes de establecido la revegetación. Se realizará mediante el uso de drones, los parámetros a medir serán la cobertura vegetal y el índice de cobertura vegetal de diferencia normalizada (NDVI). En caso de no alcanzar los valores esperados en el cuarto mes, se realizará una segunda evaluación a los ocho (8) meses de instalada la revegetación, es decir cuatro meses después del primer monitoreo.
			MANEJO DE I	RESIDUOS SÓLIDOS
8	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	PROGRAMA DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS	13.2.6	<ul> <li>Se desarrollará una efectiva minimización de la generación de residuos sólidos.</li> <li>Se realizará la recolección de residuos y clasificación con la finalidad de determinar su potencial reúso y reciclaje.</li> <li>Para la segregación de los residuos se empleará lo establecido en la norma técnica peruana NTP 900.058.2019, sistema de código de colores. Se podrá exceptuar el código de colores a los residuos que, por sus dimensiones, forma, estado y/o configuración no puedan ser embalados con dichos colores.</li> <li>Los contenedores de residuos presentarán un letrero que precise el tipo o tipos de residuos específicos que se deben depositar en ellos.</li> <li>Se colocará señales informativas en el área donde se coloquen los contenedores.</li> <li>Definir la responsabilidad de los propios generadores de trasladar los residuos clasificados hacia el almacenamiento temporal, en recipientes o bolsas que también serán identificadas bajo el mismo código de colores.</li> <li>El almacenamiento de los residuos se realizará en lugares estables, alejadas de drenajes naturales, con dique y un sistema de drenaje perimetral y una pendiente adecuada para evitar derrames.</li> <li>El almacén temporal contará con un cerco perimetral, letreros de señalización, equipos contra incendios (extintores) y de respuesta ante derrames. El suelo se impermeabilizará a fin de evitar la infiltración de sustancias acuosas al suelo.</li> <li>Los residuos serán clasificados y almacenados de acuerdo a su naturaleza física, química y biológica considerando su peligrosidad y compatibilidad con otros residuos.</li> <li>Se sensibilizará y capacitará al personal propio y contratista, acerca del manejo de residuos.</li> <li>La disposición final de los residuos peligrosos y no peligrosos será en un relleno sanitario o de seguridad, por medio de una EO-RS debidamente certificada y autorizada. El transporte será vía terrestre.</li> <li>La madera en desuso será reusada como sustrato orgánico en el área reconformada de la Locación Pad B.</li> <li>L</li></ul>



N°	PLAN	PROGRAMA	NUMERAL	COMPROMISO
				- Los residuos no peligrosos orgánicos serán dispuestos en micro- rellenos sanitarios o fosas para residuos orgánicos.

Elaborado por Walsh Perú S.A., 2021.